

**LA UNIVERSIDAD  
Y LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS**

---

(El 28 de noviembre de 1912.) En la Cámara de Diputados.

**El C. Rendón:** Pido, con fundamento del artículo 23, fracción IV, del Reglamento, que se declare de preferente discusión la que está pendiente acerca de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios.

**El C. Secretario:** Se consulta a la Cámara si se da preferencia al dictamen que consulta la no supresión de la Universidad.

**El C. Palavicini:** De conformidad con el Reglamento, así tiene que ser.

**El C. Secretario:** Los que estén de conformidad con la afirmativa, sírvanse ponerse en pie.—Se le da preferencia.—En consecuencia, continúa la discusión.

**El C. Palavicini:** Señores diputados:  
El debate del desafortunado dictamen de la



la. Comisión de Instrucción Pública, que declara no haber lugar a lo que solicita la "Confederación Cívica Independiente", sobre la suspensión o la supresión de la Universidad Nacional y la Escuela de Altos Estudios, ha cansado la atención de esta Honorable Cámara.

Por fortuna para la Comisión, los defensores de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios no han escaseado, y ellos, con mejores argumentos y con más elocuencia e indudable competencia, han disertado aquí sosteniendo a estos altos establecimientos de enseñanza. El señor ingeniero de la Mora hizo una brillante exposición sobre la historia de las Universidades y su influencia en la educación social. El señor licenciado Rivera hizo una exposición técnica del problema que para la Pedagogía significó el establecimiento de la Universidad, y el señor doctor Cabrera demostró cómo, económicamente, estos establecimientos no son onerosos para el Erario.

Se han hecho algunas observaciones al dictamen en su redacción, porque a varios ciudadanos diputados les ha asombrado que la Comisión diga: "Universidad de México, es decir, del Distrito Federal." Al decir Distrito Federal, han creído que esto no era compatible con Universidad Nacional; pero es que ignoran que, cuando se discutió la ley que estableció la Universidad, quedó fijado como un buen criterio, que el decir "Nacional" no abarcaba a

todo el país, porque en Guadalajara, en Querétaro, en Monterrey, podía haber Universidades Nacionales, de esos Estados, en virtud de que el artículo 117 de la Constitución, explica que no puede legislarse en el régimen interior de los Estados, sino para aquello que no se haya reservado expresamente la Constitución Federal, y la enseñanza no está reservada para legislación especial.

En cuanto a la vida de nuestra Universidad, ya se demostró que no consiste el nombre de "Universidad", sino en el rector y en el Consejo; que el rector es el único que tiene sueldo y que al Consejo no se le paga ni un solo centavo; que éstos son simples delegados de las escuelas, de manera que no son cargas para el Erario Público, sino un Cuerpo consultivo; pero se ha llegado ya en la discusión al convencimiento de que la supresión de la Universidad sería absurda, porque no es, como varios ciudadanos diputados habían creído, una casa muy grande donde entraban y salían muchos profesores muy bien pagados, sino que es el conjunto de todas las escuelas profesionales, con un rector y un Consejo.

En el dictamen expresó la Comisión que el establecimiento de la Universidad no creó nada nuevo; que no hacía sino darle la cabeza a aquel organismo que ya existía. En otras partes se ha procedido de distinta manera: se decreta el establecimiento de una Universidad y



después, de ella, salen las facultades; en la nuestra, primero existieron las facultades y después se creó Rectoría y Consejo, que dieron un nombre a la Universidad.

Al disertar sobre esto, al señor Rendón le pasó lo que a aquel que hablaba en prosa sin saberlo; es universitario y no lo sabe; pero el hecho es que la Universidad ya existía y únicamente le faltaba el nombre de Universidad, que técnicamente le correspondía por el conjunto de las facultades que la forman.

Ahora bien; esto, en cuanto a la Universidad Nacional, cuya supresión sería absurda y de lo que creo está ya convencida la Cámara, porque esto no podrá hacerse completamente sino quitando el sueldo del rector, y sería ridículo suprimir la existencia de la Universidad porque se suprima al rector.

En cuanto a la Escuela de Altos Estudios, la ignorancia ha sido mayor, ha llegado a un grado superlativo; se ha llegado a decir que la Escuela de Altos Estudios es para individuos que van a descifrar cosas enigmáticas, extraordinarias, no útiles más para los que se aprovechan de ellas. Esto es un error craso, como ya lo demostró ayer el doctor Alfonso Cabrera.

(Como apenas podía oírse al orador, por el rumor de las voces de los ciudadanos que comentaban su discurso, el ciudadano Urueta pidió la palabra para una moción de orden.)

**El ciudadano Urueta:** Se da con frecuencia el caso de que, al estar hablando un señor diputado, haya corrillos, verdaderos corrillos, dentro del Salón de Sesiones, de tal suerte, que no se le presta la atención que, siquiera por cortesía, debe prestársele.

**El ciudadano presidente:** Recomiendo a los señores diputados que presten atención al orador y guarden orden.

**El ciudadano Palavicini:** Decía, señores diputados, que la Escuela de Altos Estudios es eminentemente práctica, al contrario de lo que creía el señor Rendón. El señor Rendón se imagina que lo práctico es lo que produce inmediatamente dinero. No, señores; hay cosas prácticas que no producen inmediatamente dinero y que son eminentemente benéficas; por ejemplo, los bacteriólogos salvan al país de infinidad de epidemias, y esto es muy práctico. Hay algo más práctico todavía en la Escuela de Altos Estudios: la ciencia de la Química; el país carece de tintoreros, y ha habido necesidad de traer del extranjero químicos para las tintorerías de Río Blanco; en Yucatán tuvieron que importar un químico para sacar el alcohol del henequén.

El señor Zetina, que era uno de los adversarios de la Escuela de Altos Estudios y que, en lo particular, me hizo una observación sobre este punto, porque él quiere que existan escuelas industriales, quedó convencido al explicarle



yo que, por ejemplo, las pieles que él usa en su fábrica de calzado, no han podido llegar a la perfección necesaria, precisamente porque nos faltan químicos; ¿por qué?, porque la Escuela de Altos Estudios no ha tomado el desarrollo que se necesitaba. Pero pregunta el diputado Rendón: ¿Por qué no ha prosperado esta Escuela de Altos Estudios en largos dos años? Esta pregunta es verdaderamente extraña: dos años no son nada, señores diputados, para la vida de una escuela; dos años no son más que el comienzo en la organización de una escuela, y menos dos años de pleno zapatismo, en que primero tuvimos la tragedia de Covadonga y después la de Ticumán. De manera que yo no creo que en esta época pueda pedirse a las Escuelas Superiores abundancia en su producción científica, ni su desarrollo intelectual y moral. Es necesario convenir en que no es el momento más oportuno para que las escuelas se luzcan.

Yo creo, al contrario de lo que piensa el señor Rendón, que la Escuela de Altos Estudios es eminentemente práctica; es verdad que algunos errores graves se cometieron contratando profesores extranjeros para que dieran sus cátedras en inglés; pero es verdad también que hasta contratar profesores extranjeros es útil, cuando sus lecciones pueden aprovecharse; es útil, porque si traemos a la República un químico que forme y enseñe a otros químicos,

en realidad no se habrá hecho sino una obra buena.

Cuando se formaron las primitivas universidades, se invitaba a los intelectuales de otros países para ir a dar sus conferencias en las universidades nuevas.

Hablar del origen de las universidades después del discurso del señor De la Mora, sería inútil y cansado para la Asamblea; pero precisamente el origen de las universidades fué independen- der la enseñanza de la Iglesia; hoy las universidades buscan independerse del Estado. Entonces era la Iglesia la opresora; hoy es el Estado el que hace política para que no pueda haber libertad de acción ni de pensamiento en los centros universitarios.

En realidad, no hubo en la impugnación del señor Rendón nada fundamental ni serio; pero ha circulado por los escaños del Parlamento una hoja suelta, firmada por el señor Horacio Barreda, jefe de la Sección Universitaria de la Secretaría de Instrucción Pública, y como éste es un alto funcionario oficial del ramo de Instrucción, ha merecido indudablemente la atención del que habla, como presidente accidental de esta Comisión. Para que la Asamblea considere cuán importante es la distinción entre la independencia del Cuerpo Universitario y la política, va a juzgar estos renglones del señor Barreda:

“Las universidades alcanzaron su decaden-



cia irrevocablemente, cuando la creciente emancipación del espíritu humano y el incesante desarrollo de las ciencias positivas de observación exigió una dirección más liberal que aquellas que les brindaban los Consejos Universitarios de doctores borlados, ya convertidos en poderosos centros de obstrucción y retroceso. Entonces comenzaron a surgir otros nuevos centros directivos de la enseñanza, que tomaron el nombre de "Ministerios de la Instrucción Pública". Esta institución, francamente dependiente del Gobierno político, se encargó, a su vez, de organizar, de agrupar, las diversas enseñanzas y de dirigir su difusión entre la masa social. **Esos "Ministerios", de creación relativamente moderna, son las verdaderas Universidades actuales."**

Cuando se dice que los ministerios son las universidades, se puede comprender que nos ha hecho mucha falta, en realidad, la Escuela de Altos Estudios; es más, que nos ha hecho mucha falta observar esta cuestión de enseñanza con un poco de más profundidad, y no superficialmente o por sólo interés personal. Este honorable jefe de Sección, que, como decía el eminente orador señor Bulnes, ha penetrado en la grave ciencia del "acuse de recibo" y del "enterado", se permite opinar sobre una materia tan alta como es la universitaria, diciendo que en la vida moderna de la Ciencia, **los ministerios son las universidades**, y es claro que eso

deseñarían los jefes de Sección y especialmente el jefe de la Sección Universitaria, porque entonces él sería el rector de la Universidad..... Pero yo no creo que el Ejecutivo tenga simpatía, a pesar del empeño del jefe de Sección, por suprimir la Universidad, pues en su mensaje presidencial de septiembre le daba gran importancia; entonces el señor presidente Madero, dijo: "Y tiene, en fin, el propósito de establecer cuatro o más núcleos universitarios en distintos puntos del país para promover y procurar en todo él la uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional."

Esto de la "uniformidad" es estilo de algún jefe de Sección; probablemente el Ejecutivo quiso decir "unidad"; pero para los pedagogos del Ministerio, "unidad" y "uniformidad" son una misma cosa. "Con esta uniformidad y con la educación primaria, a la que tienden periódicamente los Congresos Pedagógicos, se conseguirá troquelar el alma nacional dentro de un molde único que ligue, con un vínculo de intelectualidad, a todos los Estados de la Federación, y que impulse a nuestra Patria, vigorosa y unida, uniforme y fuerte, hacia un solo derrotero en su marcha constante de cultura y civilización."

Pues bien, señores; el conflicto está en otra parte; la verdad es que la Universidad no llena completamente sus fines; que su ley es deficiente, como es deficiente la ley que estable-



ció la Escuela de Altos Estudios; pero nosotros no aceptamos la supresión de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios porque sean malas las leyes que las crearon; nosotros preferimos que se corrijan esas leyes.

Alguno ha pretendido aquí que la Comisión lo haga de su propio impulso; es decir, que conteste a los solicitantes con el sistema de Ollendorff: "No hay arroz, pero hay azúcar". No, la Comisión ha sido solicitada para dictaminar sobre si se suprime o no la Universidad y la Escuela de Altos Estudios, y ha contestado que no se suprimen. No le han preguntado si deben o no reorganizarse, o legislar en forma distinta sobre ellas; eso lo haremos indudablemente los que laboramos por la Instrucción, en los subsecuentes períodos; lo haremos, porque creemos que, sin la independencia completa de la Universidad, el adelanto de la enseñanza en el país es imposible. La lucha va a venir entre la Universidad y el Ministerio. Esto no debe ocultársele a ningún pensador; mientras exista la Universidad, el Ministerio del Distrito Federal—porque el Ministerio de Instrucción Pública es del Distrito Federal—no puede subsistir, y ahí el inconveniente, el conflicto entre la enseñanza libre y la esclava de la política. En nuestro régimen federal no puede existir el Ministerio de Instrucción Pública; es más, en ninguna federación del mundo existe un Ministerio de Instrucción Pública como aquí. Es-

ta afirmación que hago yo, no es gratuita; estoy perfectamente seguro de que en ningún país de régimen federal existe un Ministerio de Instrucción Pública, en cambio, he ahí la lista de las universidades de algunos países más importantes:

En Cuba, hay una; en el Perú, una; Argentina tiene tres: en Buenos Aires, Córdoba y la Plata; en Australia hay cinco; en Canadá, ocho; en los Estados Unidos, novecientas cuarenta y cuatro Universidades y Escuelas de Altos Estudios; en Austria, ocho; en Bélgica, cuatro; en Holanda, cinco; en Portugal, siete; en Italia, veintidós; en Irlanda, nueve; en Inglaterra, veintitrés; en Francia, dieciséis; en Alemania, setenta y cuatro; en la India, cinco.

De manera que, desde el punto de vista científico-pedagógico y desde el punto de vista legal, es indispensable que exista esta Universidad de México. El punto de vista económico, sería secundario, porque, para nosotros, lo importante es que convenga que una cosa exista, aun sin tener relación con lo que cuesta; pero qué, ¿cuesta mucho la Universidad Nacional? Vosotros sabéis que sólo paga el sueldo del rector. ¿Cuesta mucho la Escuela de Altos Estudios? Sabéis que importa \$30,000.00 al año. Y bien, señores diputados, "\$30,000.00 que hacen falta—dice el señor licenciado Rendón—a los pobres indios del país." Pero, señores, yo les afirmo—y esto no es una alusión personal, por-



que yo no he hecho ninguna en esta tribuna, a pesar de los ataques que he recibido—, afirmo que hay muchos abogados que ganan en un solo negocio administrativo lo que importa el gasto de un año de la Escuela de Altos Estudios, y esto lo ganan en un mes o en un día; y yo digo, señores diputados, el gobierno que puede sacrificar esa suma para el interés particular, ¿no puede sacrificarla para un interés general? Un solo químico que se prepare en la Escuela de Altos Estudios habrá retribuido ampliamente a la nación por el dinero gastado en esa Escuela. Pero, además, esta Escuela está produciendo muy buenos frutos y la mayor parte de sus asignaturas no cuestan nada al Erario; la Literatura Francesa es una clase gratuita, la Lengua Inglesa es una clase gratuita, la Introducción a la Filosofía y la Teoría de las Funciones Analíticas, son otras también gratuitas; la clase de Botánica es la única pagada en la Escuela de Altos Estudios.

Ahora bien; así como las facultades dieron origen a la Universidad, así los institutos han dado origen a la Escuela de Altos Estudios, y de ahí el error del señor López, que decía que los institutos no pertenecen a la Escuela de Altos Estudios. Sí pertenecen ideológicamente a la Escuela de Altos Estudios; la Escuela llegó como organizadora, como cabeza, cuando ya esos centros existían; del mismo modo que para dar nombre a la Universidad, llegaron al

rector y el Consejo Universitario para las facultades ya existentes.

Afirmaba también el señor López que había distinguidos profesores, como el abogado Rabasa y el médico Terrés, que no eran universitarios; pero mencionaba sus títulos, que son títulos universitarios. Esta frecuente confusión de los impugnadores de la Universidad, ha hecho pensar a la Comisión que, en realidad, nuestra falta de costumbre de designar a las cosas por sus nombres, había dado lugar a esta falta, a ese error de los impugnadores del dictamen.

Señores diputados, no creo yo que al asegurar nosotros que era vergonzoso presentarse al extranjero diciendo que ya no teníamos Universidad, demuestre vanidad nacional; afirmamos que sería vergonzoso, porque, existiendo ya las facultades, no falta más que un pequeño requisito para que la Universidad exista; por consiguiente, no creíamos justo aparecer como careciendo de una cosa que tenemos, y esto no es una vanidad; pero si fuese vanidad ostentar una cosa buena, yo acepto esa vanidad para mi patria, y más aún, reclamo el derecho que tiene para ostentarla. Es preferible indudablemente tener vanidad de cosas buenas que tenerla de malas.

Critica el señor Rendón que en el dictamen digamos que necesita México una facultad de Historia, de Literatura, de Filosofía, porque,



según él, la necesidad que hay de escuelas rudimentarias, es excluyente de las escuelas superiores; este es un grave error; no podemos salvar de la ignorancia a los indios con los \$30,000.00 anuales que cuesta la Escuela de Altos Estudios; es un tercio de centavo al año por cabeza lo que tocaría a cada habitante para mejorar su situación intelectual, y en realidad esto no es ni sería una gran ayuda para los analfabetos. Opinó la Comisión que antes que crear la Escuela de Altos Estudios, debían haberse establecido escuelas rudimentarias, y, en efecto, esa es mi opinión; pero una vez que existe la Escuela, no nos queda más remedio que apoyarla, como la estamos apoyando, teniendo en cuenta que los profesores dan, en su mayoría, las clases gratuitamente. El criterio de que porque faltan cosas por hacer, destruimos las ya hechas, no es lógico; así, por ejemplo, la construcción del Teatro Nacional fué un lujo; hoy, que ya existe, ¿debemos poner en la esquina de la Alameda un regimiento de artillería para que derribe los bellos mármoles y las admirables esculturas del Teatro Nacional, y reducir todo a escombros para establecer sobre ellos una escuela rudimentaria? No; en realidad, no encuentro lógico ese procedimiento de argumentación.

En fin, señores diputados, la Comisión no tiene más empeño que salvar, a su juicio, el decoro de la XXVI Legislatura; la anterior, por

conducto de su Comisión de Peticiones, admitió anticonstitucionalmente esta iniciativa, pues no tienen derecho de iniciar leyes, según la Constitución, más que el Presidente de la República, los senadores, los diputados y las Legislaturas de los Estados; a pesar de esto, la Comisión de Peticiones creyó oportuno trasladarla a esta Comisión y nosotros no quisimos eludir el debate, precisamente porque ya era oportuno fijar, determinar claramente, si en el concepto de la opinión pública, estos establecimientos deberían subsistir o no. Al final de su brillante carrera, Compte atacó las universidades europeas, porque eran, según él, centros de misticismo, y los positivistas dogmáticos de México, como los señores Barreda, Aragón, etc., que han hecho una religión comptista, y que han adoptado la denominación de días, de meses y de años, que Compte estableció, acatan ciegamente las ideas del eminente positivista, aun sin análisis y sin discusión.

La verdad es que en América ya no existen Universidades tradicionalistas; la verdad es que hoy en el mundo ya no existen universidades tradicionalistas, cuya base sea la facultad de Teología.

En la mencionada hoja, dice el señor Barreda que en los Estados Unidos a todo se llama Universidad, y es cierto; a todas las escuelas superiores que tienden a una enseñanza general, se les da el nombre de Universidad, y se



hace bien, porque ese fué su nombre primitivo. El señor De la Mora afirmaba que la cátedra de Platón era ya una Universidad, y es verdad.

De modo que si esos son los motivos que han inspirado a los señores Barreda y Aragón al atacar a la Universidad de México, están equivocados; la Universidad de México tiene ampliamente abiertas sus ventanas para que entren torrentes de luz generadora de ideas nuevas, y la juventud mexicana no permitiría que fuese de otro modo.

Para terminar, señores diputados, al suplicaros que deis un voto aprobatorio al dictamen, no es más que aplazándoos para cuando presentemos un proyecto de reglamentación de la Universidad, proyecto en que tal vez se inicie la supresión de la Secretaría de Instrucción; y estoy con usted, señor Jáuregui, para crear un Ministerio del Trabajo o uno de Agricultura, porque el agro público sí es nacional y la existencia de un Ministerio de Agricultura es más lógico.

Señores, si a título de renovadores permitimos que porque fué obra de la dictadura, se arranque el asfalto de las calles, se derriben los magníficos palacios que embellecen la metrópoli, se dejen asolvar los puertos dragados de ayer, entonces, las hordas de Alarico habrán triunfado y los cascos del caballo de Atila habrán dejado estériles los terrenos antes fecun-

dos, y entonces el buen Sancho, satisfecho, cabalgará sobre su paciente Rucio, coronado con laureles frescos traídos por las manos piadosas de los positivistas dogmáticos, para un nuevo dios, el dios del Exito. Pero, nosotros, señores diputados, tenemos enfrente la opinión nacional, que no es precisamente el deseo de unos cuantos pasionales, sino el juicio severo de los más. Las clases civilizadas del país exigen que no las obliguéis a plebeyarse, porque no tenéis el derecho para hacerlo; que no las obliguéis a bajar hasta el nivel ínfimo, por la sinrazón de que es necesario subir a los que viven en la obscuridad. Queremos ayudar a todos, vamos a dar lo que necesiten los de arriba y a proporcionar ampliamente aquello que necesiten los de abajo. Aprobad nuestro dictamen, señores, pues a pesar de lo que digan los jefes de Sección del Ministerio de Instrucción Pública, mi opinión es que los ministerios no son las universidades. (Aplausos.)

**El ciudadano Romero:** Pido la palabra para una interpelación.

**El ciudadano presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Romero Francisco.

**El ciudadano Romero:** Después de hace tres o cuatro días que está discutiéndose este asunto y vengo prestando gran atención a todos los oradores, y todavía no he llegado a persuadirme de esto: hemos hablado de la Escuela de Altos Estudios; pero no ha llegado a decirse aquí



qué fin se propone, a qué necesidad urgente trata de corresponder, y por qué medios ha de llenarse el fin que se propone; pido respetuosamente a la Comisión se sirva informarnos en este sentido, si a bien lo tiene; qué necesidad urgente hizo que se creara esta Escuela de Altos Estudios, qué se propone y por qué medios trata de realizarlo, esto es, cuáles son las asignaturas y enseñanzas que allí van a darse reglamentariamente. Cuando se me conteste, continuaré con el uso de la palabra.

**El ciudadano presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

**El ciudadano Palavicini:** Señores diputados:

La Comisión quiso ser sintética en lo referente a la discusión científica de este asunto, porque, a su juicio, el debate ha sido amplio; porque ya los oradores anteriores han tratado la cuestión científica con toda su amplitud; de modo que yo dejo a los que se quedaron en la época de Compté y de Spencer en su tiempo, en su época, y trato el tema desde el punto de vista del criterio de la juventud intelectual mexicana, en la vida cerebral de México en los presentes días.

Creí yo que al tomar parte en el debate el señor coronel Romero, conocía el decreto por el cual se estableció la Escuela de Altos Estudios. Voy a satisfacer su natural deseo de saber.

En efecto, la Escuela de Altos Estudios sometió a una Comisión el análisis de cuáles cur-

sos eran de **necesario** establecimiento y cuáles solamente **útiles**, y el dictamen fué el siguiente: que en la Sección primera debería enseñarse Humanidades; en la segunda, Ciencias exactas, y en la tercera, Ciencias sociales. En estas Secciones **necesarias**, hay indudablemente algunas cosas que parecerán a muchos ciudadanos diputados como supérfluas, y, sin embargo, son la base decisiva para una competencia científica en los hombres que se dedican a estudios superiores. Desde luego, la enseñanza de la Psicología es elemental, porque no puede haber pedagogos sin tener base psicológica. Pero leen los profanos la palabra Psicología y se les hace una cosa muy difícil y muy rara y muy alta, y por eso atacan a la Escuela de Altos Estudios, porque, a su juicio, enseña cosas que no son aplicables al plebeyo medio ambiente; hay personas que odian a los pedagogos, porque creen que son como los antiguos maestros rutineros y perezosos, que no hacían más que dar lecciones recitadas, o más bien, tomar lecciones con el libro en la mano; pero esto no es Pedagogía para ningún hombre civilizado de la época actual.

El señor Rendón atacaba la clase de Historia diciendo que lo que necesitamos son escuelas rudimentarias, y no seré yo, porque sería faltar a ustedes al respeto, el que defienda la necesidad de la Historia; pero aun nuestra pobre Historia con todos sus desfallecimientos,



con todas sus debilidades, con todas sus pobrezas, hasta la historia de la discusión de nuestras credenciales, todo es útil y conveniente, y es necesario aprenderlo. La Historia es la base del desarrollo intelectual de los pueblos.

En cuanto al provecho de la Escuela, el doctor Cabrera ya lo ha dicho extensamente y es así como hemos antes disertado sobre la importancia que tenía la Química en el desarrollo de las industrias del país, y, por consiguiente, de su comercio, de sus fuerzas económicas. También, entre las ciencias exactas, físicas y naturales, la Escuela de Altos Estudios incluye la Mecánica Celeste, la Física Matemática, la Geología. Muchos también ignoran las aplicaciones útiles de la Geología, y hay un Estado, el rico Estado de Veracruz, que basa todo su porvenir en la Geología. Para estudiar su subsuelo, hemos tenido que importar constantemente a sabios geólogos del extranjero, porque no hemos podido prepararlos en nuestro país. Ya es necesario que nos dediquemos a estudiar nuestro suelo científicamente. Sobre esto disertó con amplitud, aunque en forma un poco empírica, el señor profesor Rivera, y por eso tal vez no llegó a la comprensión de todos.

Contiene el programa, Bacteriología, Anatomía Patológica, Botánica Mexicana. Sobre la importancia de la Bacteriología, se ha hablado mucho aquí; es inútil que insista sobre eso. De la Anatomía Patológica, sería inútil entrar

en largas explicaciones sobre su necesidad y su utilidad en los estudios jurídico-criminalistas, y mucho menos en estudios médicos; y en cuanto a la Botánica Mexicana, diremos que es la base de una gran industria, de otra gran riqueza nacional; la Botánica se había desdeñado en el país, creyendo que era una cuestión empírica, cosa nada más de sabios, y es la base de un comercio farmacéutico muy productivo. En nuestro país hay infinidad de plantas medicinales que no saben prepararlas más que las familias, como medicinas caseras, y, sin embargo, son medicamentos que pueden competir con los patentados en el extranjero; estas son riquezas nacionales que no se han explotado por falta de técnicos, por falta de especialistas.

Yo creo, señores diputados, que fatigo la atención de ustedes, porque la mayoría de las personas está ya perfectamente penetrada de la importancia de estos cursos, del fin que persiguen, de la trascendencia que tienen, y espero que los luminosos conceptos que el señor Romero va a verter aquí, no harán absolutamente flaquear vuestro criterio con un asunto que, con la más elemental atención, no resiste ni el más ligero análisis, cuando se ha visto, después de tan largo debate, que su necesidad es imperiosa.

Algunos creen tan deprimido el espíritu nacional, que no hacen capaces a los mexicanos ni para ser buenos biólogos, ni buenos juris-



consultos; la verdad es que, modestia aparte, y esta es una opinión muy mía, en México existen inteligencias para las más conspicuas alturas, y sólo falta oportunidad para que se desarrollen en todos los órdenes de las facultades humanas. En todo orden, intelectual y material, el mexicano puede distinguirse; lo que necesitamos es que haya quien lo oriente para perfeccionarse en la materia que estudia.

**El ciudadano presidente:** La secretaria va a preguntar si se considera suficientemente discutido.....

(El dictamen fué aprobado en votación económica, casi por unanimidad.)

## CARTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS